ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. María Rosana Paredes
Auxiliar Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 119 .-

Coronel Oviedo, 07 de setiembre de 2017

VISTO: El Acta N° 23 de fecha 06 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la adenda N° 01 al contrato N° 027/17 con la firma **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA E.I.E. S.R.L.**, a fin de corregir las clausulas N° 3 y 5.----------

Art. 2°: AUTORIZAR la reprogramación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir el llamado Plurianual a Locación de Inmuebles Determinado para **"Alquiler de local para el Funcionamiento del Juzgado de Paz de Simón Bolívar", por Gs. 14.700.000.-** para la contratación hasta junio del 2019, proceso a ser iniciado en el mes de setiembre del corriente año y la realización del llamado de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 458/12 de la Dirección Nacioncl de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios establecidos en el Art. 44 de la Ley 2051/03, según el siguiente detalle: ----------

Ítem N°	PROPIETARIO	MESES	DISTRITO	F.F.	IMPORTE MENS.
1	FRANCISCA BRITOS	21	Simón Bolívar	30	700.000

Rogelio S. Frutos D.
Miembro Tribunal Apelación Niñez y la Adolescencia
Circunscripción Judicial Caaguazú

Art. 3°: DESADJUDICAR a la firma **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA E.I.E. S.R.L.**, que resultó adjudicada mediante Resolución N° 97 del 24 de julio de 2017, en el marco del proceso de Contratación Directa para Adquisición de Unidad Ininterrumpida de Alimentación, PAC ID N° 329.391, considerando que no ha presentado la totalidad de documentos requeridos para la firma del contrato en el plazo legal establecido y atendiendo lo

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Abog. María Rosana Paredes
Auxiliar Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 119 .-

Coronel Oviedo, 07 de setiembre de 2017

establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03. DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación considerando que no existen otras ofertas analizables para la adjudicación.----------

Art. 4°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 5°: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Caaguazú

Rogelio S. Frutos D.
Miembro Tribunal Apelación Niñez y la Adolescencia
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592